

LA PLATA, 23 MAY 2012

VISTO el expediente N° 22400-17700/12 mediante el cual se tramitan las renunciaciones y designaciones de funcionarios del Ministerio de la Producción, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que atento la designación del Doctor Cristian BREITENSTEIN como Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, a partir del 12 de diciembre de 2011, materializada mediante Decreto N° 5/11 han presentado la renuncia funcionarios de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que los funcionarios que han presentado la renuncia no se hallan involucrados en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que se ha propuesto la designación de Mariela Alejandra CARNINO, Eduardo OTHARAN y Néstor Julio FERNANDEZ, como Responsable de la Unidad de Análisis e Ingeniería Financiera con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, Director de Asuntos Administrativos y Director de Operativa Portuaria, respectivamente;

Que atento razones estrictamente operativas y de funcionamiento, el Ministro de la Producción estima necesario propiciar las designaciones citadas precedentemente, a partir de las fechas que se indican en cada caso en particular;

Que el Ministerio de la Producción cuenta con los cargos vacantes correspondientes a la Jurisdicción contemplados en el Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14.331;

MV

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 113 y 114 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Disponer, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción – Subsecretaría de Actividades Portuarias, a partir del 12 de diciembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 114 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), el cese de los funcionarios y en los cargos que seguidamente se detallan:

Secretario Privado

Pablo Daniel CORDIDO (DNI N° 22.349.398 – clase 1971), designado oportunamente mediante Decreto N° 441/10, correspondiendo la limitación de la reserva de cargo dispuesta por el citado acto administrativo.

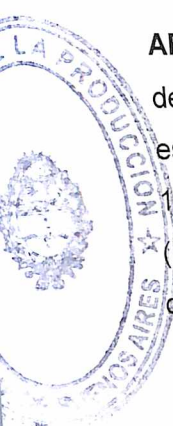
Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesor y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial

Irineo QUINONES (DNI N° 6.797.153 – clase 1936), designado oportunamente mediante Decreto N° 1202/09.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Adriana Mercedes LINARES (DNI N° 20.453.792 – clase 1968), designada oportunamente mediante Decreto N° 1209/09.

Abel Jorge SCARABINO (LE N° 7.373.364 – clase 1949), designado oportunamente mediante Decreto N° 1751/09.



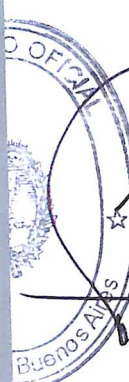

ARTÍCULO 2º. Disponer, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción – Dirección Provincial de Zonas Francas -, a partir del 1º de enero de 2012, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, el cese de Carlos Gerardo VENENCIA DIAZ (DNI N° 5.069.424 – clase 1948) en el cargo de Director Técnico – Operativa, designado oportunamente mediante Decreto N° 3058/10.



ARTÍCULO 3º. Aceptar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción – Dirección Provincial de Zonas Francas -, a partir del 1º de enero de 2012, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por Osvaldo Alberto BOGADO (DNI N° 25.148.825 – clase 1976), al cargo de Director de Infraestructura e Inversiones, designado oportunamente mediante Decreto N° 681/11.

ARTÍCULO 4º. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción –, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas, en los cargos y en las fechas que seguidamente se detallan:

Responsable de la Unidad de Análisis e Ingeniería Financiera, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

Mariela Alejandra CARNINO (DNI N° 28.147.994 – clase 1980), a partir del 1° de enero de 2012.

Subsecretaría de Actividades Portuarias

Director de Asuntos Administrativos

Eduardo OTHARAN (DNI N° 12.474.476 – clase 1958), a partir del 21 de diciembre de 2011.

Director de Operativa Portuaria

Néstor Julio FERNANDEZ (DNI N° 27.056.671 – clase 1978), a partir del 21 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

383

CRISTIAN BREITENSTEIN
Ministro de la Producción
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires